



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00211-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR- AGEBRE

Señora.

Directora de Centro de Educación Básica Especial-CEBE y Programa de Intervención Temprana- PRITE de la jurisdicción de UGEL 03.
Presente.

Asunto: MONITOREO DEL INFORME PSICOPEDAGÓGICO-IPP y PLAN EDUCATIVO PERSONALIZADO-PEP EN PRITE y CEBE (Segundo tramo) 2025

Referencia: Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU
Plan de EBE-2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, mediante el cual las especialistas de Educación Básica Especial del AGEBRE, Margot Poma Morales y Francisca Chiong Samalvides; realizaron el monitoreo del **segundo tramo** en el marco de la referencia donde al respecto nos dice: para la modalidad de Educación Básica Especial se tiene que dar cumplimiento al Indicador 6.3. Porcentaje de estudiantes matriculados en los servicios EBE que cuentan con Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado de manera oportuna cuyo objetivo es: Asegurar que cada uno de los estudiantes matriculados en los servicios EBE (PRITE y CEBE) cuenten con un Informe Psicopedagógico (IPP) y un Plan Educativo Personalizado (PEP) elaborados de manera oportuna, completa, según el formato vigente, y con un enfoque interdisciplinario, con el objetivo de que la atención educativa sea brindada de manera adecuada y que las actividades de aprendizaje para el logro de las competencias estén planificadas y partan de la identificación de las fortalezas de los estudiantes, las barreras que enfrentan y los apoyos que requieren.

En tal sentido, dicho monitoreo **iniciará el 02 de junio** del presente, el cual servirá para brindar la asistencia técnica individual de manera inmediata para el cumplimiento de la implementación del Indicador 6.3 "Porcentaje de estudiantes matriculados en los servicios EBE que cuentan con Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado de manera oportuna"

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO ALEXES HUYHUA QUISPE

Jefe(e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

GAHQ/AGEBRE
JFCHS/EEBE
MKPM/EEBE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0531277 CLAVE: 747266

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01)561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666

